

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Nro. Documento	2010040036262
----------------	---------------

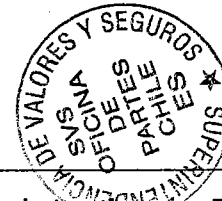
Nombre Funcionario que Registra
EDUARDO RODRIGO SALINAS GUTIERREZ

R.U.T. Remitentes	Nombre Remitentes
89900400-0	ESVAL S.A.

CITACION A JOA.



Hora de Registro: 13:00



Superintendencia De Valores y Seguros

Señores
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Presente

Ref. : Citación a Junta Ordinaria de Accionistas.-

Nº 031

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo establecido en la NCG No. 30, adjunto sírvase encontrar citación a Junta Ordinaria Accionistas y carta poder, enviada a los accionistas de la empresa con fecha 13 de Abril del 2010.

Saluda atentamente a Ud.,


JUAN ARAYA PIZARRO
JEFE DEPARTAMENTO TESORERIA Y ACCIONES
ESVAL S.A

Adj. : - Lo citado

- c.c.: - Bolsa de Comercio de Santiago
- Bolsa Electrónica de Chile
 - Bolsa de Corredores – Bolsa de Valores
 - Archivo

Valparaíso, 13 de Abril de 2010

Ref.: Citación Junta Ordinaria de Accionistas

Estimado Señor Accionista:

En virtud del acuerdo del Directorio adoptado el 3 de Marzo de 2010, y de conformidad a los estatutos sociales, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día viernes 30 de abril de 2010, a las 12:00 horas, en el Auditorio de la Cámara Regional del Comercio y la Producción, ubicado en pasaje Ross N° 149, entpiso, Valparaíso, a fin de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1.- Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2009 y reconocimiento del resultado del ejercicio en las cuentas de capital y reservas.
- 2.- Distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2009 e información sobre la política de dividendos para el ejercicio del año 2010.
- 3.- Elección de Directorio.-
- 4.- Fijación de las remuneraciones del Directorio hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.
- 5.- Informe sobre gastos del Directorio del año 2009.
- 6.- Informe sobre actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2009.
- 7.- Designación de Auditores Externos.
- 8.- Información sobre operaciones a que se refiere el artículo 44 de la ley N°18.046.
- 9.- Información sobre oposición de Directores en acuerdos adoptados por el Directorio.
- 10.- Información de la designación de Clasificadores Privados de Riesgo.
- 11.- Otras materias de interés social y de competencia de la Junta.

En relación a las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046, se informa a los señores accionistas que durante el año 2009 el Directorio de ESVAL S.A. acordó realizar las siguientes operaciones, sujetas a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley N° 18.046, todas las cuales contaron con la aprobación del Comité de Directores:

1) Subarrendar a la Sociedad Austral de Electricidad S.A. (SAESA), una oficina, no exclusiva, en la calle Isidora Goyenechea, Las Condes, Santiago, en 25 unidades de fomento mensuales, con el objeto de utilizarla para realizar sesiones de Directorio, de Comités y para otras reuniones que la Compañía deba realizar en Santiago. Este acuerdo contó con el voto favorable de los siguientes Directores: señores Jorge Lesser García Huidobro, Eduardo Novoa Castellón, Alejandro Reyes Vergara y Mónica Singer González. Los Directores señores Kevin Kerr y Rodrigo Pérez Mackenna se abstuvieron de participar en la deliberación de la materia y en el acuerdo adoptado, en tanto que el Director señor Stephen Dowd no pudo concurrir a la sesión del Directorio en que se adoptó el acuerdo.

2) Suscribir un adendum o contrato con la firma Ernst & Young que permitió a ESVAL, en conjunto con otras empresas relacionadas, utilizar el Modelo de Proyección Financiera elaborado

por la referida firma auditora. El costo proporcional asumido por ESVAL esta operación fue del equivalente a 73 millones de pesos.

Este acuerdo contó con el voto favorable de los siguientes Directores: señores Eduardo Novoa Castellón, Alejandro Reyes Vergara y Mónica Singer González. Los Directores señores Kevin Kerr y Jorge Lesser García Huidobro se abstuvieron de participar en la deliberación de la materia y en el acuerdo adoptado, en tanto que los Directores señores Stephen Dowd y Rodrigo Pérez Mackenna no pudieron concurrir a la sesión del Directorio en que se adoptó el acuerdo.

3) Celebrar con don Pedro Pablo Errázuriz Domínguez, Presidente del Directorio de la Compañía, un contrato de prestación de servicios de asesoría a ESVAL, por la suma de 180 unidades de fomento mensuales.

Este acuerdo contó con el voto favorable de los siguientes Directores: señores Jorge Lesser García Huidobro, Kevin Kerr, Stephen Dowd, Rodrigo Pérez Mackenna, Alejandro Reyes Vergara y Mónica Singer González. El Director señor Pedro Pablo Errázuriz Domínguez se abstuvo de participar en la deliberación de la materia y en el acuerdo adoptado.

4) Aprobar los términos en que ESVAL participaría con su filial Aguas del Valle, y su relacionada ESSBIO S.A., conjuntamente con Aguas Nuevo Sur, Maule S.A. y con el DICTUC S.A. y con la USM S.A., en el Consorcio de Innovación y Desarrollo, cuyo objeto es desarrollar líneas investigativas para enfrentar los desafíos ambientales que tiene la industria sanitaria.

Este acuerdo contó con el voto favorable de los siguientes Directores: señores Stephen Dowd, Alejandro Reyes Vergara y Mónica Singer González. Los Directores señores Pedro Pablo Errázuriz Domínguez y Jorge Lesser García Huidobro se abstuvieron de participar en la deliberación de la materia y en el acuerdo adoptado, en tanto que los Directores señores Kevin Kerr y Rodrigo Pérez Mackenna no pudieron concurrir a la sesión del Directorio en que se adoptó el acuerdo.

Se debe consignar que este acuerdo se modificó en sesión de Directorio celebrada el 3 de marzo de 2010, en que se dispuso que en el Consorcio participaría formalmente sólo ESVAL con el DICTUC S.A. y la USM S.A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y el Oficio Circular N°444 de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), de fecha 19 de marzo de 2008, la sociedad ha puesto a disposición de los señores accionistas la Memoria Anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2009, en formato digital, en su página Web www.esval.cl/Inversionistas/Memorias.php

Adicionalmente, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle Cochrane 751, Valparaíso, y en el Departamento de Acciones del Depósito Central de Valores, ubicado en calle Huérfanos N° 770 piso 22, Santiago, se dispone de un número suficiente de ejemplares impresos de la Memoria Anual. Los demás antecedentes a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas quedan para su consulta a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, en el domicilio antes indicado, desde el día 13 de abril y hasta el día 30 de abril, ambas fechas inclusive, además de encontrarse a disposición de los señores accionistas, en formato digital, en su página Web www.esval.cl/Inversionistas/Memorias.php

Los Estados Financieros Consolidados Resumidos de la Compañía al 31 de diciembre de 2009 se publicarán en el diario Estrategia el día 14 de abril de 2010.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 18.046, tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

En caso que Ud. no pueda asistir a la referida Junta y a fin de estar representado en ella, le agradecemos devolver el poder adjunto, debidamente firmado, llenando de su puño y letra el lugar de otorgamiento, la fecha, y el nombre y apellidos de la persona que lo representará. Si en el mandato se omitiere la designación del apoderado, las acciones a que él se refiera no tendrán otro derecho en la Junta que el de ser consideradas para la formación del quórum de asistencia, según lo prescrito en el inciso segundo del artículo 64 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Los poderes que otorguen los accionistas para hacerse representar en la Junta se recepcionarán hasta las 10:00 horas del día 30 de abril en las oficinas de la Compañía, ubicada en Cochrane N° 751, 1er piso, comuna de Valparaíso, y entre las 10:00 y las 12:00 horas, en la dirección en que se celebrará la Junta, de acuerdo a lo señalado precedentemente.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día y lugar en que se celebrará la Junta, entre las 11:30 y las 12:00 horas, cerrándose a esa hora la recepción de los mismos; sólo se calificarán los poderes que hayan sido recibidos hasta dicha hora.

Saluda atentamente a Ud.,

GUSTAVO GONZÁLEZ DOORMAN
GERENTE GENERAL
ESVAL S.A.

CARTA PODER

NOTA: DE ACUERDO AL ARTICULO 64 DEL REGLAMENTO DE SOCIEDADES ANONIMAS, PARA QUE ESTE PODER TENGA VALOR, EL LUGAR, LA FECHA DE OTORGAMIENTO Y EL NOMBRE DEL APODERADO, DEBEN SER LLENADOS DE PUÑO Y LETRA DEL ACCIONISTA

..... de de
Lugar de Otorgamiento día mes año

Señor
Presidente
Presente

Con esta fecha autorizo al Sr.(a) (ita)..... para representarme con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta Ordinaria de Accionistas de Esva S.A. citada para el día 30 de Abril de 2010, a las 12:00 horas, en el auditorio de la Camara Regional de comercio y la Produccion, ubicado en Pasaje Ross N° 149, entrepiso, Comuna de Valparaíso, o a la que se celebre en su reemplazo si aquella no pudiere efectuarse por falta de quórum, por defectos en su convocatoria o por haber sido suspendida por el Directorio o por la Superintendencia de Valores y Seguros en virtud de lo dispuesto en el artículo 63, inciso 2° de la Ley 18.046.

El mandatario individualizado precedentemente se encuentra expresamente facultado para delegar libremente en cualquier tiempo este mandato. En el ejercicio de su mandato, el mandatario o la persona en quien delegue, podrá en la Junta hacer uso de todos los derechos que, de acuerdo con la Ley, el Reglamento de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, me corresponden en mi carácter de accionista.

Este poder sólo podrá entenderse revocado por otro que, con fecha posterior a la de hoy, el suscrito otorgue a persona distinta del mandatario antes designado y si se presentaren dos o más poderes de igual fecha, extendidos a favor de distintas personas, ellos no podrán ser considerados para los fines del quórum y de la votación en la junta.

Doy el presente poder por el total de las acciones con que figure en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Junta.

.....
Nombre del Accionista

.....
Firma del Accionista

.....
Rut del Accionista